



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 030-2020-INACAL/PE

Lima, 11 de mayo de 2020

VISTO:

El Memorando N° 028-2020-INACAL/PE de la Presidencia Ejecutiva y la Nota N° 029-2020-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2019-INACAL/PE, se formalizó el Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad, en la Sesión N° 009-2019, mediante el cual se aprobó la designación del señor David Adolfo Palacios Valverde como Gerente General del Instituto Nacional de Calidad;

Que, mediante Memorando N° 028-2020-INACAL/PE, se comunica que el referido funcionario estará ausente por motivos de salud, conforme a lo señalado en su comunicación electrónica del 09 de mayo de 2020;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, ante la ausencia del titular y con la finalidad de no afectar el normal funcionamiento de la Gerencia General, resulta necesario designar temporalmente a quien se desempeñará como Gerente General;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; y, el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente a partir del 11 de mayo de 2020, al señor Javier Humberto Miró Quesada Ponce, Asesor de la Gerencia General, como Gerente General del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular del citado cargo.

Regístrese y comuníquese.